

## *Dirección de Administración*

---

### NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Ministerio Público no cuenta en su ejecución presupuestaria- financiera, para el año 2020, con **Inversión Financiera** con Títulos Valores.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 10 días del mes de marzo del 2020.



Lic. ERIC NORMAN LOPEZ  
**Director de Administración del Ministerio Público**